



SI-IMP-MTPS-0043-2018

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, San Salvador, a trece horas con treinta minutos del veintiséis de febrero del año dos mil dieciocho.

**Vista** la solicitud de información de fecha veintiséis de febrero del año dos mil dieciocho, interpuesta en esta oficina, a través del Sistema de Gestión de Solicitudes de esta Institución, por la señora \_\_\_\_\_; quien requiere se le proporcione lo siguiente:  
"Documento "Guía de derechos y obligaciones de los trabajadores" de forma digital en formato PDF"

Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos por el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública; y los artículos 50, 54 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública y **CONSIDERANDO**:

- I. Que el **Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador** reconoce el derecho de toda persona a dirigir sus peticiones por escrito, de manera decorosa, a las autoridades legalmente establecidas; a que se le resuelvan, y a que se haga saber lo resuelto.
- II. Que el **Artículo 74 de la Ley de Acceso a la Información Pública**. Los Oficiales de Información no darán trámite a solicitudes de información: "**literal b. Cuando la información se encuentre disponible públicamente. En este caso, deberán indicar al solicitante el lugar donde se encuentra la información**".
- III. Habiéndose realizado en la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta Secretaría de Estado el análisis respectivo sobre el requerimiento de la referida solicitud de información, se pudo verificar que dicha información se encuentra publicada en la página





Web de este Ministerio [www.mtps.gov.sv](http://www.mtps.gov.sv), dentro del Portal de Transparencia Institucional en la Categoría Cumplimiento LAIP en el Estándar: Otra Información de Interés: con el nombre de: Guía Derechos y Obligaciones de los Trabajadores; dicho documento es de carácter público que se encuentra a disposición de la ciudadanía en general, el cual también se hace la aclaración que el mismo se encuentra publicado como Documento Histórico debido a que no puede tomarse como un documento con información vigente, ya que su base legal que es el Código de Trabajo ha sufrido modificaciones, por tal razón se considera como un documento histórico; por lo tanto se brinda la dirección de la ubicación de del mismo a la solicitante a fin de que pueda descargarlo <http://www.transparencia.gov.sv/institutions/mtps/documents/otra-informacion-de-interes>; a tal efecto el artículo seis letra “c” de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que, “Información pública: Información pública: es aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, bases de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título.”; por tanto, teniendo la información solicitada sobre este punto una naturaleza jurídica pública, tomando en consideración la norma precitada” y según las Excepciones a la obligación de dar trámite a solicitudes de información, reguladas en el artículo **Art. 74 de la LAIP**.

**POR TANTO:** De conformidad a las razones y hechos expuestos, disposiciones legales antes citadas, al principio de máxima publicidad y disponibilidad, ambos estipulados en el artículo 4 de la aludida Ley y al artículo: 61, 62, 65, 68 y 74 literal “b” de la Ley de Acceso a la Información Pública. **RESUELVE:** Indíquese a la \_\_\_\_\_ el lugar y la ubicación exacta donde se encuentra publicada la información referente a: “Guía Derecho y Obligaciones de los Trabajadores”; de conformidad a información publicada en el Portal de Transparencia como documento histórico del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

